



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00712200- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de aval académico para el Encuentro de Performance “La Nariz en la Taza. 20 años”, que se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2025, en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014.

Que la primera edición de este encuentro se realizó en septiembre de 2005 en la Sala Jorge Díaz del CePIA y contó con la participación de más de 20 artistas y colectivos locales, que presentaron acciones y performances.

Que dicho evento fue un hito fundamental para la producción e investigación en performance en el ámbito local y nacional, que puede pensarse como germen de lo que es la Especialización en Estudios de Performance, vigente en nuestra Facultad en su oferta de formación de posgrado.

Que está dirigido a estudiantes de posgrado y egresados/as de nuestra Facultad, así como también estudiantes avanzados y docentes.

Que en sesión ordinaria del día 8 de septiembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamiento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico al Encuentro de Performance “La Nariz en la Taza. 20 años” que se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2025, en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: La peticionante deberá cumplir con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la OHCD N° 1/2014 de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Posgrado, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y al Departamento Académico de Teatro.

Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.